

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO 291601	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 9-10-84	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD 16 MAYO 1985

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(39) PAIS
(31) NUMERO 23232 A/83	10-10-83	IT

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	D03D 47/27

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
"UN GANCHO PARA LA GUIA DE CINTAS PORTAPINZAS EN EL INTERIOR DE LA CALADA DE LOS TELARES DE TEJEDURA"

(71) SOLICITANTE (S)	(PV/21456)
VAMATEX S.P.A.	

(72) DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Via Glera, 18, 24020 Villa di Serio, Bergamo, Italia

(73) INVENTOR (ES)
Nello PEZZOLI

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE	(P.- 87.847)
D. ALBERTO DE ELZABURU MARQUEZ	

Sabido es que en los telares de tejedura por pinzas, en los que las cintas portapinzas van positivamente guiados por el interior de la calada, se plantean las contradictorias exigencias de una acción de guía eficaz para las cintas y una eficaz salvaguardia de los hilos de urdimbre contra choques y enganches con los medios de guía de las cintas, capaces de provocar el deterioro y/o la rotura de dichos hilos.

La presente invención se refiere a unos perfeccionamientos en los ganchos destinados a guiar las cintas portapinzas por el interior de la calada, y en el montaje de una pluralidad de estos ganchos para formar un conjunto de guía de dichas cintas sobre la caja batiente de los telares.

El gancho de la invención se caracteriza por el hecho de estar realizado en forma de una plaquita perfilada asimétrica cuyo lado superior está interrumpido para formar dos picos laterales inclinados que delimitan el asiento para la cinta, de los cuales el próximo al peine es de mayor altura que el otro, y por el hecho de que dicho asiento tiene los extremos contrapuestos de forma semicircular o en cuña iguales, y presenta una zona de descarga central en su lado opuesto a los picos.

Con una pluralidad de ganchos de este tipo se realiza un conjunto de guía de cintas portapinzas en el interior de la calada de un telar de tejedura, caracterizado, según la invención, por el hecho de que dichos ganchos se montan introduciendo la parte de los mismos opuesta a dichos picos en un miembro o perfil extruido solidario de la caja batiente o que forma parte de ella y fijándolos en dicho miembro de extrusión, repartidos a una distancia recíproca uniforme,

1 mediante una colada de resina.

El invento se describe en lo que sigue a título meramente ilustrativo con referencia al dibujo adjunto, en el que:

5 - la figura 1 es una vista lateral del gancho según el modelo, aplicado a un telar del cual se representará sólo algunas partes;

- la figura 2 representa otra vista del gancho del invento; y

10 - la figura 3 es una vista axonométrica del sistema de montaje de una pluralidad de ganchos como el de la fig. 1, para realizar un conjunto de guía de las cintas portapinzas en un telar de tejedura.

15 Haciendo referencia al dibujo, se ve cómo el gancho 1 de la invención está constituido por una plaquita metálica perfilada asimétrica cuyo lado superior está interrumpido para formar dos picos laterales 2 y 3, inclinados y contrapuestos, que delimitan por un lado el asiento 4 para la cinta 5. Dicho asiento 4 para la cinta presenta unos extremos contrapuestos 6 de forma semicircular (fig. 1) y tiene

20 una zona de descarga central interna 7.

La cinta 5 presenta, a su vez, una forma tal que casa exactamente con la forma del asiento 4, especialmente en correspondencia con los costados.

25 En la fig. 2, los extremos contrapuestos 8 del asiento 4 tienen forma de cuña, en vez de semicircular, con resultados substancialmente idénticos.

30 La forma de los extremos contrapuestos del asiento 4 de la plaquita constitutiva del gancho 1 podría, en verdad, ser distinta de las ilustradas y descritas, con tal

que corresponda a una configuración tal que cierre a los hilos de urdimbre - como las formas circulares y en cuña lo hacen perfectamente - todo posible acceso entre el propio asiento 4 y la cinta 5, por lo que es menester que el desarrollo del asiento 4 por cuyo interior corre la cinta 5 no sea, en correspondencia con los bordes inferiores del asiento mismo (zona x de las figs. 1 y 2), paralelo a la cinta, sino que forme con ésta cierto ángulo.

Con una disposición de este tipo, merced a las dimensiones reducidas y a la forma particular del asiento 4 del gancho y de la cinta 5 (prevista para casar o concordar exactamente con la de dicho asiento), resulta casi imposible que un hilo de urdimbre que se ponga en contacto con la cinta sea arrastrado - como a veces sucede con bastante frecuencia en las disposiciones usuales - al interior del gancho, y cortado.

De hecho, con la disposición según el presente invento, las superficies de guía del gancho, a las cuales se aplica la cinta, tendrán un desarrollo tal que, en correspondencia con los bordes inferiores de las mismas, se forme cierto ángulo con la situación de la propia cinta, de modo que se impida toda introducción de los hilos de urdimbre entre gancho y cinta a causa de la distinta inclinación de las superficies expuestas de estos últimos en contacto recíproco.

Además, habiéndose reunido en un solo gancho la guía de ambos costados de las cintas portapinzas, se evita, bastante mejor que con las disposiciones ya conocidas que los hilos de urdimbre puedan introducirse bajo el pico 2 del gancho más alto y más próximo al peine, al ser menor la am-

plitud del arco que los propios hilos son capaces de describir entre pico y pico.

En cuanto a la posibilidad de que el hilo de urdimbre penetre por arriba en el gancho cruzándolo, se evita haciendo, como se ha visto, el pico 2 próximo al peine más saliente que el pico 3 opuesto.

La presente invención concierne también a un conjunto de guía de las cintas portapinzas en el interior de la calada de los telares de tejedura, formado dicho conjunto por una pluralidad de ganchos del tipo del descrito, montados en la caja batiente del telar.

Este conjunto se realiza de modo muy conveniente introduciendo, repartidos a una distancia recíproca uniforme, una pluralidad de ganchos en un miembro o perfil de extrusión 8 (fig. 3) solidario de la caja batiente del telar o que forme parte de ésta, y bloqueando los ganchos respecto del perfil de extrusión 8 mediante colada, en este último, de una resina 9.

Se entiende que puede haber otras formas de ejecución del invento dentro del ámbito de la presente invención.

1

- REIVINDICACIONES -

5

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

10

1ª.- Un gancho para la guía de cintas portapinzas en el interior de la calada de los telares de tejedura, caracterizado por el hecho de estar realizado en forma de una plaquita perfilada asimétrica cuyo lado superior está interrumpido para formar dos picos laterales inclinados que delimitan el asiento para la cinta, de los cuales el próximo al peine es de mayor altura que el otro y por el hecho de que dicho asiento tiene los extremos contrapuestos de forma semicircular o en cuña iguales, y presenta una zona de descarga central en su lado opuesto a los picos.

15

20

2ª.- Un gancho según la reivindicación 1ª, caracterizado por el hecho de que la parte opuesta a dichos picos de dicha placa es adecuada para ser introducida en un canal unido fijamente a la caja batiente del telar o que forma parte de la misma, de tal manera que queda fija por medio de una pieza colada de resina.

25

3ª.- "UN GANCHO PARA LA GUIA DE CINTAS PORTAPINZAS EN EL INTERIOR DE LA CALADA DE LOS TELARES DE TEJEDURA".

30

1

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

5

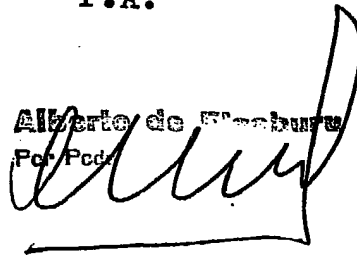
Esta Memoria consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 28 AGO. 1985

P.A.

10

Alberto de Alarcón
Por Poder



15

20

